ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

NIT: 800079035 - 1

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION			
NÚMERO DE REGISTRO	RES.2026001919	FECHA DE EXPEDICIÓN	JUL.15.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2026001577		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. CONTRATO / RESOLUCIÓN	0727
BENEFICIARIO	901.180.936 - NOMADDI S.A.S		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CTO 0727-2026 DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN APLICATIVO WEB (PRODUCTO DIGITAL) EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) BAJO MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) PARA LA PARAMETRIZACIÓN Y/O GESTIÓN DE FORMULARIOS DINÁMICOS Y GENERACIÓN DE REPORTES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE PUERTO GAITÁN META.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 99.900.000,00	SON. NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECTOR	AC-1-23-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
PROGRAMA	AC-1-2302-FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) (2302)
SUBPROGRAMA	AC-1-2302-0400-INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES
PROYECTO	2024505680120 - FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES- 2302 - FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) (2302)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	1007-1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO MGA	2302003 - DESARROLLOS DIGITALES
PRODUCTO CPC	83141 - SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)
VALOR FUENTE	$ 99.900.000,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA TECNICO OPERATIVO	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).